

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 17.035, referente al abastecimiento del servicio público eléctrico de la ciudad de Río Grande, mediante la Central Termoeléctrica, celebrado el 12 de noviembre de 2014, entre la Provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Río Grande Limitada; ratificado mediante Decreto provincial N° 2764/14.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 231 /14.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRÍGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo